



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

44º período de sesiones

11 a 15 de abril de 2011

Tema 4 del programa provisional*

**Debate general sobre la experiencia nacional en
asuntos de población: la fecundidad, la salud
reproductiva y el desarrollo**

Declaración presentada por Population Action International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.9/2011/1.



Declaración*

Asegurar los derechos en materia de procreación es esencial para el desarrollo

Los derechos en materia de procreación son fundamentales para el desarrollo

1. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo afirma que “todas las parejas y todas las personas tienen el derecho fundamental de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos y de disponer de la información, la educación y los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva”. Todas las personas tienen derecho a adoptar decisiones en relación con la reproducción, sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia¹. El acceso a unos servicios modernos de planificación de la familia y de control de la natalidad —que son un elemento fundamental de la salud y los derechos sexuales y reproductivos— mejora la salud y el bienestar de las mujeres².

2. Además de beneficiar a las personas y a las parejas, unas menores tasas de fecundidad, que son posibles gracias a la prestación de una gama completa de servicios y suministros voluntarios en materia de salud reproductiva, contribuyen al logro de un conjunto más amplio de objetivos de desarrollo y son fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, con frecuencia, las estudiantes que se quedan embarazadas se ven obligadas a abandonar la escuela temporalmente, y se enfrentan a obstáculos cuando quieren volver a escolarizarse³. Las mujeres que han terminado al menos la enseñanza primaria ejercen un mayor control sobre las decisiones que afectan a sus vidas, en particular los asuntos relacionados con su salud sexual y reproductiva⁴. La planificación de la familia también puede atenuar la presión sobre los recursos naturales. Y un crecimiento demográfico más lento ayuda a las personas a adaptarse al cambio climático, reduce el alcance de la vulnerabilidad humana ante los efectos del clima y brinda a los gobiernos más oportunidades para realizar inversiones importantes en atención a la salud y en educación⁵.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.

¹ UNFPA 2004. Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Nueva York: UNFPA.

² Singh *et al.* 2009. Adding It Up: The Costs and Benefits of Investing in Family Planning and Maternal and Newborn Health. Nueva York: Instituto Guttmacher y UNFPA.

³ Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas. 2006. Public Choices, Private Decisions: Sexual and Reproductive Health and the Millennium Development Goals. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁴ Family Care International. 2005. Millennium Development Goals & Sexual and Reproductive Health. Nueva York: Family Care International.

⁵ Population Action International y Population Justice Project. 2010. Population and the Environment: Where We're Headed and What We Can Do. Issue & Policy Brief. Washington DC: Population Action International.

Se necesita una sólida inversión, una mayor integración y atención a los grupos vulnerables

3. Pese a la importancia que revisten la salud y los derechos sexuales y reproductivos, se calcula que unos 215 millones de mujeres que desean evitar el embarazo no usan métodos anticonceptivos modernos⁶. A fin de lograr el acceso universal a la salud reproductiva y el pleno disfrute de los derechos en materia de procreación en las zonas empobrecidas, los gobiernos de los países donantes y de los países de acogida deben aumentar y mejorar la inversión financiera y adoptar enfoques más integrados e inclusivos para abordar las necesidades de los grupos marginados, como las mujeres, los jóvenes y las personas que viven con el VIH.

4. La falta de financiación adecuada sigue siendo una limitación importante para la plena aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la realización de los derechos en materia de procreación. La organización alienta a los gobiernos de los países desarrollados y de los países en desarrollo a que cumplan sus compromisos y a que hagan todo lo posible por movilizar los recursos necesarios para asegurar que se logren los objetivos del Programa de Acción relacionados con la salud, el desarrollo y los derechos humanos, y presten especial atención a la consecución del acceso universal a los métodos modernos de planificación de la familia.

5. En consonancia con los esfuerzos realizados para mejorar la eficacia de la ayuda, la comunidad internacional debe hacer que la cooperación y la asistencia internacionales sean más previsibles y se ajusten de un modo más adecuado a las prioridades nacionales, y debe canalizar la asistencia a los países beneficiarios de un modo que refuerce los sistemas de salud nacionales. Para aumentar la transparencia y promover una mayor responsabilidad, los gobiernos deben dedicar partidas presupuestarias concretas a las intervenciones en materia de planificación de la familia, con inclusión de los suministros de anticonceptivos.

6. Para aumentar al máximo la repercusión de la financiación en el desarrollo, es necesario conceder prioridad a políticas y programas de base empírica que incorporen la salud sexual y reproductiva, el VIH y la salud de la madre, del recién nacido y de los hijos, además de reforzar los servicios de atención primaria. Los gobiernos de los países donantes y de los países de acogida deben asegurar que las inversiones aborden la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres como un factor fundamental para el logro del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la prevención del VIH y la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Deberían asegurar una sólida financiación de los programas que protegen los derechos humanos, en particular aquellos que empoderan a las mujeres para que ejerzan control y decidan libre y responsablemente sobre los asuntos relacionados con su sexualidad, sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia.

7. También es necesario conceder prioridad a la inversión en programas que aborden los derechos en materia de salud sexual y reproductiva de los jóvenes, que representan cerca de la tercera parte de la población de los países en desarrollo⁷.

⁶ Singh, S., J. Darroch, L. Ashford y M. Vlassoff. 2009. Adding It Up: The Costs and Benefits of Investing in Family Planning and Maternal and Newborn Health. Nueva York: Instituto Guttmacher y UNFPA.

⁷ UNFPA 2010. The Case for Investing in Young People as Part of a National Poverty Reduction

Garantizar el acceso de los jóvenes a una amplia gama de información y de posibilidades de elegir en materia de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de control de la natalidad y los productos anticonceptivos es fundamental para el logro de los objetivos fijados en El Cairo.

Expectativas

8. A medida que se acerca el año de cumplimiento de los objetivos fijados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el significativo compromiso asumido por la Comisión con los miembros de la sociedad civil resulta fundamental para adelantar el programa de la Conferencia. La organización espera colaborar con la Comisión y con sus miembros en los preparativos y durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, para evaluar la situación del cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y con posterioridad, para asegurar que los gobiernos y la comunidad internacional aborden de manera eficaz los obstáculos que impiden la realización de los objetivos fijados en la Conferencia.
